



*Ecatepec, México, a 16 de Marzo del año 2021*  
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>EXPEDIENTE SAE 55/2012 CARLOS VICENTE SÁNCHEZ ENRIQUE Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha nueve de marzo del año dos mil veintiuno, donde se tiene por señalado el domicilio de la parte actora para oír y recibir notificaciones .</p>
<p>DT 453/2020 EXPEDIENTE SAE 458/2010 QUEJOSO H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO VS TERCERO INTERESADO HÉCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ ROJAS</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha once de marzo del año dos mil veintiuno, donde el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito determino que no ampara ni protege al quejoso</p>
<p>D T 333/2020 EXPEDIENTE LABORAL SAE 458/2010 QUEJOSO HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS VS TERCERO INTERESADO H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno, donde el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito concedio la proteccion de la Justicia Federal y se señalan las nueve horas del día veintiseis de marzo del año dos mil veintiuno para el desahogo de una audiencia de coap</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL SAE 55/2016 SANDRA HERNÁNDEZ MEJIA VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno .</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL SAE 159/2012 ROBERTO DIAZ RODRIGUEZ VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>Se notifica a las partes acuerdo de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno .</p>

LIC JUAN CARLOS LUNA CARMONA  
Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ  
Secretaria de Acuerdos de la Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 16 de Marzo del año 2021  
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

<p>SAE/748/2019                  EUSTACIO RAMIREZ FLORES                  VS                  H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD EN AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ASI MISMO SE TIENE POR ACLARADO EL DOMICILIO DONDE DEBERA SER LLAMADO EL TERCER INTERESADO SUTEYM, POR LO ANTERIOR SE ORDENA LLAMAR COMO TERCERO INTERESADO A JUICIO AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MEXICO (SUTEYM), CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/766/2019                  VIRGINIA HERNANDEZ ROMAN                  VS                  H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN EL CUAL A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD EN AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, POR LO ANTERIOR SE ORDENA LLAMAR COMO TERCERO INTERESADO A JUICIO AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES MUNICIPIOS (SUTEYM), CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/324/2018                  RICARDO MARCOS FERNANDEZ BARBA                  VS                  H AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE TIENE POR DESAHOGA LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA - ASIMISMO AL ACTOR SE LE TIENE NOMBRADO APODERADO LEGAL, DEL MISMO MODO Y TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA SE ENCUENTRA OFRECIENDO EL TRABAJO AL ACTOR SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE EN TERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO MANIFIESTE SI ES SU DESEO ACEPTAR EL TRABAJO QUE LE FUE OFRECIDO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/848/2019                  ARANZAU CONTRERAS HERNANDEZ                  VS                  H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS - ASIMISMO A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR ACEPTADO EL TRABAJO QUE LE FUE OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LOS HIZO VALES, POR LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO LA REINSTALACION DE LA PARTE ACTORA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/290/2013                  JOSE PEDRO IBARRA VALENCIA Y/O                  VS                  H AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES - Y TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA SE ENCUENTRA OFRECIENDO EL TRABAJO LOS ACTORES SE LES REQUIERE PARA QUE EN TERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO MANIFIESTEN SI ES SU DESEO ACEPTAR EL TRABAJO QUE LES FUE OFRECIDO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/14/2019                  JUANA ORTIZ RODRIGUEZ                  VS                  H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL A LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR EXHIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL CONFESANTE PARA HECHOS PROPIOS POR LO ANTERIOR SE ORDENA GIRAR OFICIO AL CONFESANTE PARA HECHOS PROPIOS PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO DE CONTESTACION A LAS POSICIONES CALIFICADAS DE PROCEDENTES Y LEGALES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>

LIC Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE  
 Secretaria de Acuerdos de la  
 Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC *[Signature]*





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# - BOLETÍN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 16 de Marzo del año 2021  
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>SAE/450/2019 JORGE LUIS RAMIREZ BELTRAN VS H AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL A LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR EXHIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL CONFESANTE PARA HECHOS PROPIOS, POR LO ANTERIOR SE ORDENA GIRAR OFICIO AL CONFESANTE PARA HECHOS PROPIOS PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO DE CONTESTACION A LAS POSICIONES CALIFICADAS DE PROCEDENTES Y LEGALES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/178/2017 GERARDO LÓPEZ PEÑA VS O D A P A S DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PROVEIDO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIÉNDOSELE POR NO INTERPUESTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EN CONSECUENCIA SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA</p>
<p>SAE/120/2018 JAZMIN IGNACIO PAEZ VS H AYUNTAMIENTO DE CHICULOAPAN ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL C AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE</p>
<p>SAE/392/2016 MARGARITA HERNANDEZ AVILA Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE OZUMBA ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL A LOS APODERADOS LEGALES DE LAS PARTES ACTORAS SE LE TIENEN POR EXHIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL CONFESANTE PARA HECHOS PROPIOS, POR LO ANTERIOR SE ORDENA GIRAR OFICIO AL CONFESANTE PARA HECHOS PROPIOS PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO DE CONTESTACION A LAS POSICIONES OFRECIDAS POR LAS PARTES ACTORAS, LAS CUALES FUERON PREVIAMENTE CALIFICADAS DE PROCEDENTES Y LEGALES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/162/2019 MAURICIO PEREZ CASTILLO VS H AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN EL CUAL NO COMPARECEN LAS PARTES, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LAS REPRESENTA, NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADAS DEL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDIENCIA TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETIN LABORAL DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN TAL VIRTUD, A LAS PARTES, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN CONTRARIO Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA - Y COMO SE DESPRENDE QUE EN EL PRESENTE CONFLICTO NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS</p>
<p>SAE/426/2019 OMAR NOE ROJAS VELAZQUEZ VS H AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL NO COMPARECE LA PARTE DEMANDADA, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA, NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADA DEL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDIENCIA TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETIN LABORAL DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN TAL VIRTUD, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN CONTRARIO Y ALEGAR LO QUE A SU INTERÉS CORRESPONDA - POR LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS - ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>

LIC. DGO

LIC Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE

Secretaria de Acuerdos de la  
Sala Auxiliar de Ecatepec



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

# - BOLETÍN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 16 de Marzo del año 2021  
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

<p>SAE/428/2019 YOSELIN CELIS MESTRE VS H AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL NO COMPARECE LA PARTE DEMANDADA, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA, NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADA DEL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDIENCIA TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETIN LABORAL DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN TAL VIRTUD SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN CONTRARIO Y ALEGAR LO QUE A SU INTERES CORRESPONDA - POR LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS - ASIMISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/568/2019 NOE CAMILO ALVAREZ VEGA VS H AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL NO COMPARECEN LAS PARTES, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LAS REPRESENTA, NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADAS DEL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDIENCIA TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETIN LABORAL DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN TAL VIRTUD, A LAS PARTES, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN CONTRARIO Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA - Y COMO SE DESPRENDE QUE EN EL PRESENTE CONFLICTO NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS</p>
<p>SAE/1232/2019 ISIDRO VAZQUEZ DIAZ Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE OZUMBA ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL NO COMPARECE LA PARTE DEMANDADA, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADA DEL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDIENCIA TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETIN LABORAL DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN TAL VIRTUD, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN CONTRARIO Y ALEGAR LO QUE A SU INTERES CORRESPONDA - Y COMO SE DESPRENDE QUE EN EL PRESENTE CONFLICTO NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR YA QUE LAS RESTANTES SE DESAHOGAN POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS</p>
<p>SAE/1256/2019 PORFIRIO DIAZ GARCIA VS H AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL NO COMPARECE LA PARTE DEMANDADA, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADA DEL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDIENCIA TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETIN LABORAL DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN TAL VIRTUD, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN CONTRARIO Y ALEGAR LO QUE A SU INTERES CORRESPONDA - POR LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>

LIC DGO

LIC Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE

Secretaria de Acuerdos de la  
Sala Auxiliar de Ecatepec